

## Universidad Nacional del Altiplano Puno

## FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA





### RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 180-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 22 de diciembre del 2021

#### **VISTO:**

El Oficio Nº 0310-2021-UPG-FINESI-UNA, de fecha 15 de noviembre el año en curso, emitido por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática Dr. Edgar Eloy Carpio Vargas, quien solicita emisión de resolución decanal para retribución económica de la Comisión de Admisión 2021-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, el desarrollo de la actividad académica y administrativa a través de sus órganos de línea y unidades orgánicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 319-2015-R-UNA, se aprueba la Directiva N° 001-2015-OR-OGPG-UNA, para el "OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y PAGO DE SERVICIOS POR FUNCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO", según en el anexo N° 02 considera una retribución económica por examen de admisión, para la Comisión de Proceso de Admisión de las Maestrías.

Que, mediante Oficio N° 0650-2021-DG-EPG-UNA-PUNO, del Director General de Escuela Posgrado, emite el Informe N° 0373-2021-ADMC-EPG-UNA sobre la disponilidad de fondos de retribución económica para los miembros de la Comisión de Proceso de Admisión No Presencial 2021-I de la Maestría y Doctorado en Informática e la Escuela de Posgrado-UNAP.

Que, estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y habiéndose aprobado en sesión virtual de fecha 22 de noviembre del 2021 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano y la Ley Universitaria 30220.

#### **SE RESUELVE:**

Artículo Primero. APROBAR, la RETRIBUCION ECONOMICA PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN NO PRESENCIAL 2021-I DE LA MAESTRIA Y DOCTORADO EN INFORMATICA-EPG-UNAP, con fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, afectando al Centro de Costo 02.06.09.04.01, para los siguientes miembros que se detalla a continuación:

COMISION ACADEMICA 2021-I		
MIEMBROS	CÓDIGO	MONTO
<ul> <li>Dr. Edgar Eloy Carpio Vargas (Presidente)</li> </ul>	920532	S/. 900.00
<ul> <li>Dr. Ernesto Nayer Tumi Figueroa</li> </ul>	950580	S/. 700.00
<ul> <li>Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe</li> </ul>	90093	S/. 700.00
<ul> <li>Dr. Percy Huata Panca</li> </ul>	29994	S/. 700.00
<ul> <li>M.Sc. Fredy Heric Villasante Saravia</li> </ul>	980545	S/. 700.00
<ul> <li>M.Sc. José Pánfilo Tito Lipa</li> </ul>	08347804	S/. 700.00
M.Sc. Remo Choquejahua Acero	299114	S/. 700.00
	TOTAL	S/. 5, 100.00



# Universidad Nacional del Altiplano Puno



http://datascience.org.pe - 366141



## RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 180-2021-D-FINESI-UNA

**Articulo Segundo.** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a los órganos de gobierno de la UNA y de la FINESI.

Registrese, comuniquese y archivese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA SECRETARIO TECNICO

M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA DECANO

Cc EPG UPG-FINESI Archivo 2021.